



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

29º período de sesiones

Viena, 18 a 22 de mayo de 2020

Tema 6 e) del programa provisional\*

**Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos**

## Informe sobre la labor del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

### Nota del Secretario General

1. El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se preparó con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo Directivo en su reunión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2019 de informar al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El informe contiene información sobre la labor del Instituto y los resultados obtenidos, de conformidad con el estatuto del Instituto (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo).

2. En el informe también se presenta información sustantiva sobre la aplicación del Marco Programático Estratégico del UNICRI para el período 2019-2022. El Marco fue aprobado por el Consejo Directivo y contiene seis prioridades estratégicas y los instrumentos y enfoques utilizados por el Instituto para llevar a cabo sus actividades. Se pide a la Comisión que acoja favorablemente la aplicación del Marco y se invita a los Estados Miembros a que cooperen con el UNICRI en la realización de varias actividades para la aplicación del Marco, y a que hagan contribuciones voluntarias con ese fin.

\* E/CN.15/2020/1.



# **Resultados obtenidos por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

## **Informe del Consejo Directivo**

### **I. Introducción**

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) fue establecido de conformidad con la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 1965. El Instituto es una institución autónoma de las Naciones Unidas y se rige por su Consejo Directivo, que contribuye proporcionando orientación estratégica y estableciendo prioridades. El Consejo presenta informes periódicos al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
2. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y aplicar mejores políticas en el ámbito de la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la misión del UNICRI es promover la justicia y el estado de derecho en apoyo de la paz y el desarrollo sostenible.
3. El UNICRI centra su labor en determinados ámbitos especializados de la prevención del delito, la justicia, la gobernanza de la seguridad, y los riesgos y beneficios de los avances tecnológicos. El UNICRI proporciona una base fundamental para la política y las operaciones de las Naciones Unidas a través de sus programas de capacitación especializada y creación de capacidad de vanguardia. El Instituto actúa como medio para canalizar ideas innovadoras desde dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
4. En 2019 el UNICRI siguió desplegando una amplia variedad de instrumentos mediante la colaboración y la prestación de asistencia técnica a múltiples agentes en todo el mundo, adaptando su enfoque a la dinámica particular de cada país, región y contexto local.
5. El presente informe del Consejo Directivo resume la labor llevada a cabo por el UNICRI en 2019, en consonancia con el Marco Programático Estratégico del UNICRI para el período 2019-2022.

### **A. Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022**

6. Por medio de su labor de investigación, las evaluaciones de las necesidades y los análisis de la evolución de las tendencias, así como de las observaciones recibidas de los asociados, académicos, agentes de la sociedad civil, encargados de formular políticas y profesionales, el UNICRI ha determinado que es necesario hacer frente a las siguientes amenazas y desafíos mediante el Marco Programático Estratégico del UNICRI para el período 2019-2022:
  - a) la radicalización y el extremismo violento: ausencia de respuestas adecuadas al contexto, debilidad de los sistemas de justicia penal y deficiencias en la cooperación nacional y transnacional;
  - b) la participación de grupos delictivos organizados transnacionales en los mercados lícitos e ilícitos: economías sumergidas, flujos financieros ilícitos y posibles vínculos con redes terroristas;
  - c) la fragilidad de la gobernanza de la seguridad, las deficiencias del estado de derecho y la falta de mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones en las zonas que salen de conflictos;
  - d) la seguridad de alta tecnología: amenazas y soluciones a nivel mundial;
  - e) las amenazas a espacios muy concurridos y objetivos vulnerables;

f) las poblaciones vulnerables expuestas a la explotación delictiva, las desigualdades de género y las violaciones de los derechos humanos;

g) las nuevas tendencias delictivas con repercusiones para el medio ambiente: extracción ilegal, utilización y comercio de recursos ambientales y tráfico de sustancias peligrosas.

7. El Marco tiene las seis prioridades estratégicas siguientes:

- a) la prevención y represión del extremismo violento;
- b) la lucha contra la delincuencia organizada y todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos;
- c) la consolidación del estado de derecho en los países que salen de conflictos;
- d) la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación;
- e) la respuesta a las amenazas y la reducción de los riesgos: gobernanza de la seguridad;
- f) la prevención de la delincuencia mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables.

8. Las respuestas a los problemas relativos a la justicia penal, la seguridad y la gobernanza señaladas en el Marco se han elaborado cuidadosamente de forma que respalden los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyan a su consecución. El UNICRI se propone contribuir al logro de los Objetivos mediante la prestación de asistencia a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales por medio de los instrumentos y los conocimientos técnicos con que cuenta en materia de investigación, capacitación, creación de capacidad, asistencia técnica y apoyo normativo. Las prioridades del Instituto responden en particular al Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas), así como a otros Objetivos (2 a 6, 8, 9, 11, 14 y 15).

## B. Instrumentos y enfoques

9. En 2019, el UNICRI siguió elaborando, poniendo a prueba y promoviendo medidas nuevas e innovadoras en el ámbito de la justicia penal y la formulación de políticas con objeto de desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir y combatir la delincuencia. A fin de alcanzar ese objetivo y hacer frente al abanico cambiante de amenazas tradicionales y nuevas, el UNICRI adoptó un enfoque integral y multisectorial, mediante la investigación aplicada y orientada a la adopción de medidas, el intercambio y la difusión de conocimientos, la capacitación y la creación de alianzas sólidas y el apoyo en el ámbito normativo.

10. El UNICRI promovió la investigación como forma de aumentar los conocimientos y la comprensión de los problemas y adaptar adecuadamente las intervenciones. Entre los logros concretos alcanzados en 2019 cabe mencionar la publicación y la divulgación de:

- a) el informe titulado *Preliminary Findings: Evaluation of a Pilot Project on "Countering Violent Extremism in the Regions of Maghreb and Sahel"*;
- b) el documento titulado *Buenas prácticas de La Haya relacionadas con el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo*;
- c) el informe titulado "Seguridad turística en México, Centroamérica y el Caribe 2016-2019. Principales conclusiones y recomendaciones";
- d) distintos informes sobre el análisis de los riesgos para la seguridad biológica a nivel mundial y la evaluación de las necesidades en Asia Sudoriental, Oriente Medio y América del Sur;

- e) diversos estudios de casos sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción, la falsificación y las infracciones de la propiedad intelectual;
- f) un informe sobre la inteligencia artificial y la robótica en relación con el cumplimiento de la ley;
- g) una guía para investigadores financieros forenses sobre la recuperación de activos;
- h) un estudio sobre la percepción de los efectos de la inteligencia artificial y la robótica en la estabilidad social y el delito;
- i) varios informes basados en hipótesis de riesgos sobre la seguridad de la cadena de suministro y las amenazas relacionadas con el terrorismo con armas de destrucción masiva.

11. Las iniciativas de investigación tenían por objeto generar información comparativa sobre las diversas opciones de políticas y su éxito real o posible, lo que permitió ayudar y contribuir a la eficacia del proceso de diseño e implantación del programa. Las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto permitieron formular estrategias en materia de política social y penal con objetivos precisos mediante el estudio de la forma en que el delito y la violencia obstaculizaban el desarrollo y la elaboración de análisis adaptados a las necesidades de los Estados Miembros. Al reunir y publicar datos cualitativos y cuantitativos y analizar las tendencias de la delincuencia, el Instituto ha contribuido a sensibilizar acerca de las necesidades y deficiencias de los sistemas de justicia penal y los marcos normativos conexos.

12. Las actividades de capacitación y aprendizaje del UNICRI contribuyeron activamente a la transferencia y difusión de la experiencia interna del Instituto adquirida mediante la ejecución de proyectos y programas con arreglo a sus seis prioridades estratégicas. La avanzada capacidad interna que posee el Instituto para diseñar, llevar a cabo, gestionar y evaluar actividades de aprendizaje, junto con la amplia red de expertos y asociaciones disponibles que están en constante proceso de consolidación y expansión, permitió al personal de capacitación organizar una serie de actividades de formación.

13. En el marco de los proyectos y programas de cooperación técnica ejecutados por el UNICRI en cumplimiento de sus prioridades estratégicas se impartió capacitación profesional para desarrollar la capacidad del personal judicial, legislativo y penitenciario, así como de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, psicólogos, asistentes sociales y profesionales de los medios de comunicación. Además, a petición de los Estados Miembros se organizó un curso de capacitación profesional específico, en el que se aplicaron métodos de capacitación modernos y eficaces.

14. Aparte de impartir formación profesional, el UNICRI siguió ideando y ejecutando programas de maestría y breves cursos formativos de posgrado centrados en el mandato del UNICRI y especializados en la prevención del delito, la justicia penal, la seguridad, el derecho penal internacional y los derechos humanos.

15. En 2018 y 2019 se organizó el 12º programa de maestría en derecho sobre delincuencia transnacional y justicia, en colaboración con la Universidad para la Paz, para un grupo de 46 estudiantes de 44 países que deseaban especializarse en el ámbito del derecho penal interno, el derecho humanitario, el derecho de los derechos humanos y la delincuencia transnacional.

16. En 2019 se organizaron cursos breves para jóvenes profesionales y estudiantes de posgrado en cooperación con universidades y organizaciones internacionales con sede en Roma, a fin de difundir los conocimientos del UNICRI en materia de migración, delito ambiental y seguridad alimentaria.

17. El grupo de expertos encargados de impartir la formación estaba integrado por expertos en la materia del Instituto, así como por académicos, profesionales y funcionarios superiores de las Naciones Unidas, lo que garantizó que se tuvieran en cuenta distintas ideas y puntos de vista. Todos los años, los funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) imparten una serie de

materias relacionadas con la delincuencia organizada y transnacional, entre ellas, el tráfico de drogas, el terrorismo, la trata de personas, los delitos ambientales y el estado de derecho. El UNICRI siguió cooperando con la iniciativa de Educación para la Justicia puesta en marcha por la UNODC mediante su participación en una actividad paralela relacionada con la enseñanza superior que versó sobre el empoderamiento de los estudiantes y los académicos para que se convirtieran en agentes activos al servicio de la aplicación de la Agenda 2030, celebrada durante el 28º período de sesiones de la Comisión, en mayo de 2019, y el seminario celebrado como parte de los preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, previsto para 2020.

18. El UNICRI siguió ofreciendo asesoramiento y mentoría prácticos sobre el terreno en una multitud de esferas temáticas muy especializadas relacionadas con el delito y la justicia. Además, el Instituto prestó apoyo a una gran diversidad de agentes en la formulación, la planificación y la ejecución de programas pertinentes que se ejecutan a medio y largo plazo. También ofreció asesoramiento a sus homólogos en cuestiones relacionadas con el delito y la justicia a nivel normativo y operacional, a fin de que pudieran responder con más eficacia a problemas concretos.

19. El UNICRI, que actuó como plataforma para la celebración de consultas y la cooperación entre los Estados Miembros, las instituciones gubernamentales locales, las instituciones de investigación, las organizaciones internacionales, las entidades privadas y la sociedad civil, desempeñó una función fundamental como organizador y coordinador de las actividades destinadas a encontrar ideas y enfoques innovadores. En 2019 el UNICRI amplió una vez más sus iniciativas de colaboración y creación de redes para cumplir satisfactoriamente su mandato y apoyar la misión general de las Naciones Unidas, para lo cual colaboró estrechamente con una gran diversidad de partes interesadas, entre las que figuran, Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones internacionales, así como un conjunto de especialistas. Mediante una iniciativa de colaboración participativa, el UNICRI aglutinó a encargados de formular políticas, profesionales y académicos con el fin de garantizar que las actividades programáticas siguieran un enfoque integral.

20. Gracias a su posición única como plataforma mundial, el UNICRI pudo difundir entre la comunidad internacional las numerosas buenas prácticas y enseñanzas extraídas por medio de sus programas y actividades. El Instituto empleó varios métodos para promover el aprendizaje y la concienciación en el ámbito del delito y la justicia, como la organización y celebración de conferencias internacionales, talleres, cursos especializados para profesionales y el programa anual de Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia. Además, el UNICRI apoyó de forma directa el desarrollo profesional de las partes interesadas nacionales en ese ámbito, al tiempo que promovió la cooperación y difundió sus conocimientos especializados y buenas prácticas internacionales para lograr una mayor sensibilización. Esas iniciativas se complementaron con las publicaciones periódicas del Instituto, entre las que figuran la revista *Freedom from Fear Magazine*, además de los documentos de política y materiales especializados elaborados gracias a sus proyectos de investigación, iniciativas de capacitación y actividades sobre el terreno.

21. La labor realizada por el UNICRI en 2019 se financió exclusivamente con contribuciones voluntarias. Sus principales donantes fueron la Unión Europea, los Países Bajos, el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, el Canadá, el Japón, Noruega, SICPA, Italia, los Estados Unidos de América, Sudáfrica, IQBit y otras empresas privadas, fundaciones y organizaciones internacionales.

22. La labor del UNICRI tuvo una amplia repercusión a nivel nacional, regional e internacional; además, una gran diversidad de partes interesadas recibió asistencia técnica. Su programa de actividades se ejecutó por medio de su sede en Turín (Italia), así como de una extensa red de oficinas, incluida una oficina de enlace en Roma, las oficinas de proyectos en Bruselas y Ginebra, y los Centros de Excelencia para Mitigar

los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea en Ammán, Argel, Manila, Nairobi, Rabat, Tashkent y Tbilisi.

## II. Prevención y represión del extremismo violento

23. En su calidad de signatario del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, el UNICRI contribuyó a la aplicación de medidas coordinadas y coherentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo. El Instituto prestó un apoyo fundamental a los Estados Miembros para que plasmaran en políticas nacionales las buenas prácticas señaladas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

24. Basándose en sus más de 15 años de experiencia en el ámbito de la prevención y la represión del extremismo violento, el UNICRI se centró en las tres esferas prioritarias que se indican a continuación en apoyo de la Estrategia antes mencionada y las resoluciones conexas: a) la intensificación de los esfuerzos por rehabilitar y reinserir a delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros que regresan, tanto dentro como fuera de los establecimientos penales; b) la prestación de apoyo a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención y represión de la radicalización y el extremismo; y c) la colaboración con poblaciones vulnerables, en particular jóvenes en situación de riesgo, para aumentar la resiliencia frente al extremismo violento mediante el empoderamiento y la cohesión social.

25. Además, a lo largo de 2019, el UNICRI trató de comprender mejor el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, y ayudó a los Estados Miembros a incorporar medidas eficaces a sus estrategias de prevención del delito y contra el terrorismo. Entre las iniciativas llevadas a cabo en ese sentido cabe mencionar las centradas en mejorar las políticas para prevenir la trata de personas y el tráfico de drogas, armas y materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares, entre otras cosas, con fines de lucro u operacionales.

26. En el 28º período de sesiones de la Comisión, el UNICRI y la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger de las Naciones Unidas celebraron un acto paralelo sobre la incitación al odio y el extremismo violento como factores que conducen a la violencia y a la comisión de crímenes atroces. El acto tuvo por objeto mejorar el conocimiento de fenómenos cada vez más extendidos como el discurso de odio, los delitos motivados por el odio y el extremismo violento, que representan una amenaza directa para los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad, y que pueden degenerar en actos violentos y crímenes atroces.

### A. Prestación de apoyo a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención y represión de la radicalización y el extremismo

27. Conscientes del importante papel que desempeñan las comunidades en la lucha contra el extremismo violento, el UNICRI siguió apoyando y ejecutando programas destinados a prevenir y combatir la radicalización, el reclutamiento de terroristas y el extremismo violento.

28. El UNICRI se ha centrado en la región del Sahel/Magreb, y a partir de ahí ha llevado a cabo diversos proyectos comunitarios con el objetivo de diseñar una metodología probada para determinar, seleccionar, aplicar, supervisar y evaluar intervenciones comunitarias con buenas perspectivas. Esos proyectos prestan apoyo a la investigación existente, ofreciendo información empírica sobre las medidas que han sido eficaces en la lucha contra el extremismo violento. Mediante sus conclusiones, el Instituto se propone maximizar los efectos y la sostenibilidad de sus proyectos y actividades.

29. A lo largo de 2019, el UNICRI siguió prestando apoyo a los países de las regiones del Sahel y el Magreb, a saber, Argelia, Burkina Faso, el Chad, Libia, Malí, Marruecos,

Mauritania, el Níger y Túnez, a fin de aumentar la resiliencia de la comunidad frente al relato y el reclutamiento de terroristas y extremistas violentos. Para llevar a cabo esa tarea, el Instituto ha financiado más de 80 proyectos locales y ha supervisado los resultados obtenidos a fin de determinar la forma más adecuada de atender las necesidades de la sociedad. Se llevaron a cabo misiones sobre el terreno en Túnez, Malí y el Chad para evaluar *in situ* los progresos realizados por las organizaciones asociadas. Las intervenciones se centraron en un amplio espectro de grupos destinatarios integrados por jóvenes, mujeres, líderes religiosos, agricultores, periodistas y autoridades locales, y abordaron una amplia variedad de temas, como la promoción de los derechos humanos, la gestión de conflictos, la participación ciudadana, la tolerancia religiosa, los derechos de las mujeres, el empoderamiento de los medios de comunicación y cuestiones culturales.

30. Los beneficiarios de las ayudas del UNICRI para llevar a cabo intervenciones a pequeña escala produjeron diversos resultados, entre ellos, informes de investigación sobre los principales factores que impulsan la radicalización, material de capacitación y material audiovisual, así como la celebración de actos de sensibilización sobre la resiliencia de las comunidades frente al extremismo violento.

31. El apoyo prestado por el UNICRI ha permitido empoderar a los agentes de la comunidad para poner en marcha iniciativas encaminadas a consolidar la paz y ha aumentado la capacidad de las comunidades para superar los desafíos y las amenazas relacionados con la radicalización. El apoyo prestado también consistió en la incorporación de un manual centrado en proyectos sobre ciudadanía activa en el plan de estudios de enseñanza primaria, la distribución entre los maestros de las escuelas coránicas de un manual sobre los principios islámicos que promueven la paz, la no violencia y los valores cívicos, y la participación de los imanes en debates sobre las disposiciones constitucionales y los derechos de la mujer.

32. Las investigaciones del UNICRI derivadas del apoyo que este presta a las comunidades ponen de manifiesto que los mecanismos eficaces destinados a fortalecer la resiliencia de las comunidades deben estar orientados al futuro. Es necesario que se incorpore un análisis exhaustivo de los conflictos y de las partes interesadas para evitar que se agudicen los agravios e injusticias existentes. Es preciso llevar a cabo un análisis del contexto que permita garantizar que la intervención se ajuste a la lógica de los valores y prácticas de las comunidades locales y que ayude a comprender el entorno en el que estas funcionan.

33. La creación de un entorno en el que las propias comunidades puedan examinar y decidir el futuro del que quieren formar parte es de gran importancia. Las conclusiones preliminares sobre el tipo de intervenciones que tienen más posibilidades de fortalecer la resiliencia de una comunidad indican que hay que centrarse en el análisis de las deficiencias estructurales y las deficiencias percibidas, las zonas geográficas en que se llevan a cabo las intervenciones, el enfoque adoptado (participativo, con referencias claras a las características culturales, así como a la inversión de tiempo y pensamiento crítico) y la organización que realiza la intervención (que debe contar con la confianza de la comunidad, un sólido compromiso y un importante capital social).

34. El UNICRI ha seguido actualizando su base de datos con material nuevo y pertinente en los diferentes idiomas de los entregables preparados por los beneficiarios. Ello ha permitido que estos y las principales partes interesadas puedan estar en contacto e intercambiar documentos, material y experiencias.

## **B. Colaboración con poblaciones vulnerables, en particular los jóvenes en situación de riesgo, para reforzar la prevención y la represión del extremismo violento mediante el empoderamiento y el aumento de la resiliencia**

35. En el caso de Malí, el UNICRI utilizó numerosos instrumentos, entre ellos, investigaciones, cursos prácticos de capacitación y programas de mentoría, para

combatir el relato de los terroristas y reforzar la resiliencia de los grupos vulnerables frente al discurso de violencia y extremismo. Las actividades se llevaron a cabo en colaboración con el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, con sede en La Haya, y con la participación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y de asociados locales, especialmente de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

36. Se preparó un plan de acción para jóvenes dirigentes en estrecha colaboración con las partes interesadas locales y un grupo escogido de jóvenes malienses. El plan de acción consta de un conjunto de actividades destinadas a los jóvenes, encaminadas a promover la resiliencia y a prevenir y contrarrestar la radicalización en Malí, mejorando el conocimiento que tienen los jóvenes dirigentes de los medios de comunicación y el pensamiento crítico a fin de detectar la propaganda violenta y resistir frente a la radicalización y el discurso de incitación al odio.

37. Se creó un programa de mentorías dirigido a los jóvenes, con el fin de aumentar la capacidad de los beneficiarios de participar en actividades de promoción de la paz y su compromiso con la comunidad, para lo que se facilitó que entraran en contacto con personas respetadas de la comunidad nacional e internacional de Malí que actúan como mentores personales y profesionales.

38. El papel que pueden desempeñar los jóvenes como motores de cambio se examinó con ocasión de una actividad paralela sobre la implicación y resistencia de los jóvenes contra el extremismo violento en el Sahel, organizada por el UNICRI, el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo y el Global Center on Cooperative Security, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas. Esa actividad se celebró de forma paralela al septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

39. El UNICRI también emprendió una investigación sobre las repercusiones del terrorismo en los jóvenes malienses mediante la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, y definió una estrategia de seguimiento y evaluación para establecer la eficacia de sus actuaciones.

40. El Instituto también promovió la formulación de medidas sustitutivas y de remisión destinadas a impedir que los jóvenes fueran reclutados por organizaciones extremistas o delictivas, especialmente, en Indonesia y Filipinas. Como primera medida para la elaboración de planes de acción, las investigaciones realizadas por el UNICRI han permitido a las partes interesadas locales y a los encargados de adoptar decisiones a nivel local mejorar su conocimiento de las necesidades y deficiencias del sistema de justicia de menores y del sistema penal para ayudar a prevenir el futuro reclutamiento de jóvenes y reclusos por organizaciones terroristas o delictivas.

### **C. Intensificación de los esfuerzos por rehabilitar y reinsertar a delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros que regresan, dentro y fuera de los establecimientos carcelarios**

41. En 2019, el Instituto siguió ayudando a los Estados Miembros a traducir en políticas nacionales las buenas prácticas generalizadas indicadas en el Memorando de Roma sobre Buenas Prácticas para la Rehabilitación y Reinserción de Delincuentes Extremistas Violentos aprobado por el Foro Mundial contra el Terrorismo, que se refiere a las necesidades de rehabilitación de los extremistas violentos encarcelados. Se estableció un marco de cooperación con varios Estados Miembros (Filipinas, Indonesia y Malí) para diseñar e implantar programas adaptados de rehabilitación y reinserción para los delincuentes extremistas violentos y reclusos de alto riesgo en entornos penitenciarios. En ese marco, se prestó apoyo para reducir las diferencias entre los servicios de atención de los establecimientos penitenciarios y los servicios basados en la comunidad, mediante el fortalecimiento de la cooperación y las redes de intercambio de información y el aumento de su capacidad de rehabilitación. El Instituto también

puso los medios necesarios para sensibilizar a las comunidades acerca de la importancia de esos programas y promover la paz y la reinserción social.

42. En concreto, la labor realizada en los establecimientos penitenciarios de Malí con la colaboración de la administración penitenciaria nacional dio lugar a la elaboración de un instrumento de evaluación de riesgos y al establecimiento de un proceso de clasificación y evaluación de riesgos de los delincuentes extremistas violentos encarcelados.

#### **D. Atajar el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional**

43. A fin de seguir intensificando las actividades en curso destinadas a atajar el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, el UNICRI elaboró un conjunto de instrumentos normativos con miras a traducir en medidas las Buenas Prácticas de la Haya sobre el Nexos entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo. Ese conjunto de instrumentos proporciona a los profesionales, los encargados de formular políticas y los expertos gubernamentales de ámbito local un instrumento práctico para la utilización y aplicación de las buenas prácticas en diversas regiones; además ayuda a los Estados Miembros afectados a comprender y a atajar mejor ese vínculo. Ello permite a los Estados Miembros desarrollar y fortalecer las sinergias existentes entre los diversos organismos gubernamentales y el sector privado para hacer frente a ese nexo y a los delitos marginales.

44. Durante el 28º período de sesiones de la Comisión, el UNICRI celebró una actividad paralela sobre iniciativas e instrumentos destinados a crear capacidad para atajar los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. La actividad fue copatrocinada por la UNODC y el Gobierno de los Países Bajos.

45. Tras la elaboración del conjunto de instrumentos normativos, el UNICRI puso en marcha el primer curso piloto de capacitación sobre la materia, centrado en un conjunto de buenas prácticas, durante el que se extrajeron enseñanzas y se definieron mejores prácticas para estructurar y organizar la futura capacitación que podría impartirse a los profesionales a nivel regional y nacional.

### **III. Represión de la delincuencia organizada y lucha contra todas las formas de tráfico y los flujos financieros ilícitos**

46. El UNICRI siguió prestando asistencia a los Estados Miembros a fin de fortalecer su capacidad para detectar, investigar y enjuiciar todas las formas de tráfico ilícito, entre ellas, el tráfico de metales preciosos, piedras preciosas y productos falsificados.

47. Gracias a las iniciativas llevadas a cabo en esa esfera, se mejoraron y difundieron conocimientos avanzados sobre la evolución de las estrategias de la delincuencia organizada, las conexiones entre las diferentes formas de tráfico ilícito y los flujos financieros ilícitos que generaban. El UNICRI también determinó que la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo estaban cada vez más interrelacionados (el nexo), y que los delincuentes y los terroristas utilizaban el tráfico ilícito para financiar y facilitar sus actividades ilegales. Las iniciativas de investigación del Instituto han contribuido a definir los principales factores que impulsan las transacciones ilícitas y han facilitado a los organismos públicos conocimientos técnicos actualizados sobre cómo prevenir, reprimir y predecir mejor las actividades de la delincuencia organizada y la mejor forma de localizar, embargar preventivamente, incautar, decomisar y recuperar los bienes vinculados a los principales actos de corrupción y a otras actividades ilegales.

**A. Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la recuperación de activos vinculados a los principales actos de corrupción**

48. En 2019, el UNICRI siguió prestando asistencia a Egipto, Libia y Túnez para establecer nuevos mecanismos que permitieran localizar y recuperar con eficacia los activos obtenidos ilícitamente.

49. La asistencia proporcionada incluyó misiones de homólogos, capacitación especializada en programas informáticos y la prestación de asesoramiento técnico de expertos en materia de redacción de leyes y de buenas prácticas para la recuperación de activos robados. El asesoramiento técnico prestado por el UNICRI ayudó al Gobierno de Libia a establecer la primera oficina dedicada a la recuperación de activos en la región de Oriente Medio y Norte de África, a pesar del conflicto que volvió a estallar en abril de 2019, y facilitó la incorporación de Libia a la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden. Ello ha permitido que el país coordine mejor con las jurisdicciones extranjeras la incautación de una mayor cantidad de activos robados. El UNICRI también prestó asesoramiento a Túnez en la elaboración de una nueva ley de decomiso civil destinada a mejorar la recuperación de activos.

50. Además, el UNICRI elaboró una guía para analistas financieros forenses sobre recuperación de activos en varios idiomas, que está a disposición de las autoridades de toda la región de Oriente Medio y Norte de África, y que permite aplicar una metodología sistemática para la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y, en última instancia, la recuperación de activos vinculados a la corrupción y a otras actividades delictivas.

**B. Fortalecimiento de las políticas y los mecanismos para combatir los flujos financieros ilícitos, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada**

51. En colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, el UNICRI siguió realizando análisis exhaustivos de estudios de casos sobre violaciones de los derechos de propiedad intelectual. Las investigaciones tuvieron por objeto aumentar los conocimientos y mejorar las aptitudes de las principales partes interesadas del ámbito jurídico en la lucha contra los delitos en materia de propiedad intelectual. Se recopilaron cinco estudios de casos y se presentaron a las autoridades judiciales y los organismos policiales pertinentes a fin de que conocieran mejor las técnicas de investigación más innovadoras y las estrategias de enjuiciamiento para combatir esa infracción.

52. Los fiscales y los jueces de instrucción pueden recurrir a los estudios de casos como fuente de mejores prácticas y aprovechar las enseñanzas extraídas de casos similares en otros países a fin de mejorar los procedimientos y los resultados judiciales.

53. Durante el 28º período de sesiones de la Comisión, Sudáfrica, en colaboración con el Perú, celebró una actividad paralela sobre el fortalecimiento de la seguridad de la cadena de suministro en metales preciosos frente a grupos delictivos organizados.

54. En el período de sesiones celebrado en 2019, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2019/23, titulada “Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el tráfico ilícito de metales preciosos y la minería ilegal, en particular mejorando la seguridad de las cadenas de suministro de metales preciosos”.

55. En la resolución, el Consejo expresó su preocupación por la creciente participación de los grupos delictivos organizados transnacionales en el tráfico ilícito y observó los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el UNICRI por elaborar informes en los que se destacaba que el tráfico ilícito de minerales y metales preciosos

y la minería ilegal eran amenazas cada vez mayores y que cada vez generaban más ingresos para esos grupos.

56. El Consejo tomó nota de las conclusiones del UNICRI y recordó los mandatos de la UNODC y del UNICRI de prestar asistencia técnica a los Estados Miembros a fin de fortalecer su capacidad para prevenir y combatir el tráfico ilícito de metales preciosos. Invitó a los Estados Miembros a que considerasen la posibilidad de ejecutar un plan de acción nacional en materia de metales preciosos con arreglo al marco definido por el UNICRI en cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que figura en el informe del UNICRI titulado “Reforzamiento de la seguridad y la integridad de la cadena de suministro en metales preciosos”. También invitó a los Estados Miembros a que trabajaran en cooperación con el UNICRI, la UNODC y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes para definir y promover la utilización de soluciones que se sirvieran de las nuevas tecnologías y pudieran contribuir de forma específica a prevenir y combatir el tráfico ilícito de metales preciosos y la minería ilegal por grupos delictivos organizados, incluidas tecnologías que fortalecieran la integridad de la cadena de suministro de metales preciosos.

57. En 2019, el UNICRI y la Agencia Espacial Europea organizaron un curso práctico para exponer las ventajas de la tecnología espacial en el sector minero y examinar la utilización de la tecnología satelital para mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro minero, al tiempo que se empodera a las comunidades locales y se reduce la degradación del medio ambiente.

#### **IV. Consolidación del estado de derecho en los países que salen de conflictos**

58. En 2019, el UNICRI emprendió varias iniciativas con el propósito de fortalecer el desarrollo sostenible, la creación de capacidad y los procesos democráticos, entre otras cosas, promoviendo instituciones que rindieran cuentas, así como el estado de derecho y creando instituciones judiciales sólidas en los países que salen de conflictos.

59. A tal fin, el Instituto trató de sensibilizar a las partes interesadas nacionales acerca de las necesidades y las deficiencias de las políticas y prácticas de lucha contra el terrorismo, y procuró suplir las discrepancias entre las normas internacionales y los programas nacionales relacionados con la justicia de menores.

60. El apoyo prestado por el Instituto a los Estados Miembros para localizar y recuperar activos vinculados a la corrupción y otras formas de delito grave contribuyeron a fortalecer el estado de derecho y la confianza de la población, además de servir como modelo para los países en situación de postconflicto que estaban estudiando emprender la recuperación de activos robados. El UNICRI prestó asesoramiento técnico en la elaboración de marcos jurídicos adecuados y prácticas operacionales a fin de ayudar a los países a resolver los casos de la forma más rápida, transparente y eficiente posible, velando por que los activos recuperados se utilizaran para atender necesidades de desarrollo de máxima prioridad. Esas prácticas, que demuestran la prevalencia del estado de derecho, también permiten mejorar la disposición de las jurisdicciones extranjeras para devolver bienes embargados e incautados a países azotados por la guerra o países cuyas poblaciones han padecido una corrupción desenfrenada.

##### **A. Mejorar la capacidad de los países que salen de un conflicto para fortalecer su sistema de justicia penal, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las instituciones de supervisión**

61. El UNICRI ha emprendido varias iniciativas para contribuir a fortalecer los sistemas de justicia penal, los organismos encargados de cumplir la ley y las instituciones de supervisión en los países que salen de un conflicto. Ello ha implicado principalmente la prestación de asistencia a los países que están en una situación

postconflicto en materia de recuperación de activos robados, así como de formación para la rehabilitación de delincuentes y extremistas violentos.

## **B. Mejorar el conocimiento de los sistemas de justicia penal de los países que salen de un conflicto de los factores de riesgo y los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo**

62. En 2019, el UNICRI publicó el conjunto de instrumentos titulado *Buenas Prácticas de la Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo*, en asociación con los Países Bajos y bajo los auspicios del Foro Mundial contra el Terrorismo. El conjunto de instrumentos sirve de guía a los profesionales, los encargados de la formulación de políticas y los expertos gubernamentales (tanto en los países que salen de un conflicto como en los países en paz) sobre la forma óptima de atajar los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo; permite mejorar la comprensión de ese cambiante fenómeno y proporciona definiciones y puntos de referencia para facilitar su vigilancia. El conjunto de instrumentos pretende ser universal y proporcionar una lista no exhaustiva de buenas prácticas para mejorar la formulación de políticas y estrategias en relación con ese vínculo.

## **V. Seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación**

63. El UNICRI prestó apoyo a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad científica y académica, y otras partes interesadas pertinentes, a fin de que aumentaran sus conocimientos sobre los riesgos y las oportunidades que entrañan los avances más recientes de la ciencia y la tecnología. El Instituto también fomentó una mayor conciencia acerca de la contribución de los avances tecnológicos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Aumentar la capacidad de los Estados Miembros para hacer frente a las amenazas actuales para la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación**

64. En 2019, el UNICRI siguió sensibilizando acerca de las nuevas tecnologías y de la forma en que los Estados Miembros podían utilizarlas para el bien común y el modo en que los delincuentes podían explotarlas para ampliar y diversificar sus actividades. Entre esas iniciativas cabe mencionar la realización de actividades de capacitación relacionadas con la tecnología, cursos prácticos y programas de mentorías para apoyar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y orientar a los responsables de la formulación de políticas en la elaboración de nuevas leyes capaces de responder a las nuevas amenazas para la seguridad.

65. El 10 de julio, el UNICRI organizó una ceremonia oficial para celebrar la puesta en marcha de su Centro de Inteligencia Artificial y Robótica. El Centro se había establecido oficialmente en septiembre de 2017 mediante la firma de un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos para que se alojara en La Haya. Desde entonces, el Centro ha consolidado su posición como núcleo donde se tratan todos los aspectos de la inteligencia artificial, la robótica y el ecosistema general de la tecnología conexas en lo que atañe a las esferas de la prevención del delito, el estado de derecho, la justicia y la seguridad. Mediante la investigación (incluido un estudio sobre la utilización de la inteligencia artificial y la robótica por las fuerzas del orden), la prestación de asesoramiento para la preparación de un informe sobre las iniciativas nacionales en materia de inteligencia artificial, varios artículos, cursos prácticos especializados, actos de alto nivel y conferencias, el Centro se ha convertido en un punto

de referencia para los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, los círculos científicos y académicos y otras partes interesadas pertinentes que tratan de obtener apoyo y orientación para adaptarse a los cambios tecnológicos.

66. El mencionado estudio sobre los retos y las oportunidades que presentan la inteligencia artificial y la robótica respecto del cumplimiento de la ley, preparado en cooperación con la INTERPOL, culminó principalmente en la publicación de un informe conjunto. El informe se centró en la utilización de la inteligencia artificial y la robótica por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, en particular en lo tocante a sus consecuencias jurídicas, éticas y sociales, y en cómo funciona el aprendizaje automático en la esfera de la aplicación de la ley; además, se examinaron los adelantos tecnológicos pertinentes y se formularon recomendaciones dirigidas a los jefes de policía.

67. En la segunda reunión mundial sobre el uso de la inteligencia artificial para hacer cumplir la ley, celebrada junto con la INTERPOL, también se estableció una base sólida en colaboración con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. A raíz de la labor del UNICRI en esa esfera, se ha hecho un llamamiento desde los organismos encargados de hacer cumplir la ley para que se proporcione orientación y asistencia mediante un conjunto de instrumentos sobre innovación responsable en materia de inteligencia artificial a fin de ayudar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley a que el uso que hagan de la inteligencia artificial sea lícito y a que sus resultados sean fiables.

68. En junio de 2019, en el marco de una iniciativa sobre tecnología de datos llevada a cabo por el municipio de La Haya, el UNICRI invitó a los participantes a que encontrarán soluciones a un problema planteado por vídeos falsos en el que había que determinar si efectivamente eran verdaderos o falsos. La finalidad del reto planteado por el UNICRI era crear instrumentos capaces de detectar vídeos que hubieran sido manipulados, que pudieran ponerse a disposición de las autoridades policiales, los organismos de seguridad, el poder judicial, los medios de comunicación y la población general para verificar la autenticidad de las imágenes y los vídeos. Más de 150 piratas informáticos muy cualificados participaron en el reto. A modo de seguimiento, el Centro de Inteligencia Artificial y Robótica organizó un curso práctico sobre detección de vídeos falsos para perfeccionar la tecnología utilizada.

69. Junto con el Instituto Judicial de Dubai, el UNICRI celebró una primera sesión de capacitación especializada para mejorar los conocimientos judiciales relativos a la inteligencia artificial. En la sesión participaron más de 100 representantes del poder judicial y profesionales del ámbito del derecho de Argelia, Bélgica, Egipto, España, Francia, Italia, Jordania, Kuwait, Marruecos, los Países Bajos, Rumania, los Emiratos Árabes Unidos y el Estado de Palestina. Se proporcionaron conocimientos concretos sobre las extensas ramificaciones jurídicas de la inteligencia artificial, como los peligros y las realidades del sesgo algorítmico y de salida, así como sobre la atribución de responsabilidad en los casos en que se producen daños.

70. En 2019, el UNICRI siguió coordinando la labor de la Red Internacional sobre Biotecnología, una plataforma mundial de instituciones académicas y de investigación dedicada a fomentar la educación y crear mayor conciencia sobre la necesidad de que las investigaciones en el ámbito de las ciencias de la vida se realicen de forma responsable. El principal foco de actividad se centró en la celebración de actos y cursos prácticos de difusión de conocimientos destinados a desbaratar los esfuerzos de los agentes no estatales por construir laboratorios móviles de armas químicas y biológicas.

71. Además, el Instituto trabajó a lo largo de 2019 para mejorar el conocimiento y la concienciación sobre los casos de infracción de los derechos de propiedad intelectual, las cadenas de bloqueo, la seguridad de la cadena de suministro, la inteligencia artificial y la tecnología que puede utilizarse para hacer frente a las amenazas conexas, incluida la amenaza de terrorismo con armas de destrucción masiva.

72. En 2019, el centro de conocimientos del UNICRI denominado “Mejoras de la Seguridad mediante la Investigación, la Tecnología y la Innovación”, con sede en

Ginebra, elaboró dos informes basados en hipótesis de riesgo sobre la seguridad de la cadena de suministro y las amenazas de actos terroristas con armas de destrucción masiva, respectivamente. En el primer informe, el centro elaboró hipótesis de riesgo relacionadas con la falsificación y la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro (por ejemplo, el fraude alimentario o la pesca ilegal), mientras que el segundo informe se centró en la posible utilización de los avances científicos y tecnológicos por grupos terroristas, como la emisión de sustancias tóxicas desde drones o el lanzamiento de ciberataques mediante sistemas de inteligencia artificial contra instalaciones nucleares. En cada una de las hipótesis se incluyó información de referencia sobre los autores de los delitos, como detalles sobre su capacidad y el móvil del delito, y se expusieron hechos hipotéticos basados en estudios de casos y en posibles avances tecnológicos. Los expertos en seguridad de los Gobiernos, la industria, las instituciones académicas y las organizaciones internacionales examinaron y validaron todas las hipótesis en dos cursos prácticos celebrados en Ginebra.

73. Durante el Festival de Tecnología del Politécnico de Turín (Italia) se reunió un grupo de expertos para examinar la utilización de macrodatos en la lucha contra la delincuencia organizada. El grupo de expertos, integrado por representantes del UNICRI, la Dirección Nacional Antimafia y Antiterrorismo de Italia y la Organización Europea de Investigación Nuclear, examinó el uso de los análisis de macrodatos por las autoridades gubernamentales en la lucha contra la delincuencia organizada, en particular mediante el análisis y la vigilancia de la infiltración de grupos delictivos organizados en la economía legal.

## **VI. Respuesta a las amenazas y reducción de los riesgos: gobernanza de la seguridad**

74. En respuesta a la creciente diversidad de amenazas pluridimensionales, intersectoriales y transfronterizas que se ciernen sobre la estabilidad de los Estados Miembros y sus habitantes, el UNICRI ayudó a mitigar los riesgos nacionales y transnacionales, contribuyendo a aumentar la seguridad en todo el mundo. Con ese fin, el Instituto promovió y apoyó la elaboración de estrategias específicas y viables para prevenir y detectar un amplio espectro de amenazas para la seguridad y responder ante ellas. En el marco de su labor, el UNICRI exploró y puso a prueba ideas innovadoras y promovió buenas prácticas y enseñanzas extraídas a nivel mundial.

### **A. Mejora de la cooperación interinstitucional**

75. En 2019, el UNICRI trató de mejorar la cooperación interinstitucional para prevenir y mitigar las amenazas. A ese respecto, el Instituto se centró principalmente en la lucha contra el tráfico de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, así como de armas.

76. En el marco de la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, los países asociados siguieron mejorando sus políticas, preparación y capacidad para mitigar las consecuencias de esos riesgos.

77. Se llevaron a cabo actividades de capacitación y cursos prácticos en los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, el Iraq, Jordania, el Líbano, Moldova, Túnez y Ucrania, con la participación de otras partes interesadas de Asia Sudoriental, la fachada atlántica de África, Europa Oriental y Sudoriental, Oriente Medio y América del Sur. Mediante la prestación de esa asistencia, el UNICRI ayudó a las instituciones nacionales, regionales e internacionales a definir las necesidades y deficiencias de la legislación y las estrategias preexistentes y alentó a que en el futuro se adoptaran medidas conjuntas para impedir el tráfico de material químico, biológico, radiológico y nuclear.

78. Varios países solicitaron la asistencia del UNICRI para facilitar la evaluación de los riesgos y, con la contribución de diferentes asociados de los centros de excelencia,

los equipos nacionales de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de Benin, Mauritania y Sierra Leona llevaron a cabo evaluaciones de riesgos.

79. Diez países recibieron asistencia en la elaboración de sus planes de acción nacionales, a saber: el Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Indonesia, Liberia, Malawi, Malí, Sierra Leona y Togo.

80. Países como Macedonia del Norte y Viet Nam asumieron la responsabilidad local de las medidas relacionadas con los riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares y adoptaron sus propios planes de acción nacionales. De los 61 países que se asociaron a la Iniciativa de Centros de Excelencia, 42 crearon equipos nacionales interministeriales de riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares integrados por expertos y representantes de todos los órganos nacionales pertinentes, con el fin de coordinar las actividades y mejorar sus políticas nacionales. Se ha avanzado en lo que respecta a la creación de conciencia, así como a la mejora de los conocimientos y la capacidad para responder a los incidentes de contaminación química, biológica y radiológica o nuclear mediante la movilización eficaz de recursos. En particular, el Líbano y Uzbekistán recibieron asistencia con el fin de organizar un ejercicio sobre el terreno para probar y mejorar su capacidad de respuesta ante un incidente químico.

81. El UNICRI apoyó esos esfuerzos y facilitó la participación de otros países para garantizar los intercambios y el apoyo entre pares. Todas esas actividades contribuyeron a mejorar y armonizar la gobernanza y la preparación para combatir los riesgos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares, y evitar un enfoque compartimentado de la mitigación de esos riesgos en los planos nacional y regional. Se ideó un enfoque regional común para detectar y atajar los riesgos compartidos químicos, biológicos, radiológicos o nucleares.

82. En 2019 se celebraron en total 16 mesas redondas para coordinar las actividades en las regiones y definir las prioridades comunes. Se celebró una reunión en un país asociado de cada una de las regiones, a saber, Albania, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Indonesia, Jordania, Marruecos, Túnez y Uzbekistán. Se celebró una segunda mesa redonda regional para cada región en La Hulpe (Bélgica), conjuntamente con la reunión internacional de centros nacionales de coordinación. El UNICRI se aseguró de que las conclusiones de las mesas redondas regionales incluyeran la opinión de todos los países asociados y sirvieran para definir las prioridades regionales.

83. En 2019, el UNICRI también puso en marcha nuevas iniciativas destinadas a mejorar la capacidad de investigación, operacional y de inteligencia para combatir el tráfico de material radiológico y material nuclear en Oriente Medio y Europa Oriental, así como un proyecto para definir las prioridades relativas a la creación de capacidad en materia de bioseguridad y bioprotección en Asia Sudoriental.

84. A fin de definir las prioridades relativas a la creación de capacidad en lo que respecta a la bioprotección en Asia Sudoriental, Oriente Medio y América del Sur, el UNICRI llevó a cabo, junto con el Organismo de Salud Pública del Canadá, un análisis comparativo de las evaluaciones de las necesidades pertinentes publicadas.

85. En 2019, el UNICRI y el Buró Federal de Investigaciones de los Estados Unidos celebraron en Ginebra un curso práctico sobre cómo hacer frente a los laboratorios móviles de armas químicas y biológicas.

## **B. Apoyo a los Estados Miembros para el establecimiento de políticas de planificación de la seguridad no invasivas, integradas e integrales**

86. A lo largo de 2019, el UNICRI siguió organizando actividades de capacitación en América Central, México y el Caribe para mejorar el conocimiento de las medidas de seguridad en el sector turístico y ayudar a los gobiernos a elaborar planes integrales de seguridad en el ámbito del turismo.

87. La formación se impartió a más de 300 miembros de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, del sistema judicial y de organismos públicos del ámbito

turístico, así como a representantes del personal consular y del sector privado, y contribuyó a aumentar la conciencia y el conocimiento sobre las últimas tendencias observadas en la delincuencia y sobre cuestiones relacionadas con la seguridad en el sector turístico y la protección de objetivos vulnerables. Ya son once los países que se han beneficiado del apoyo del UNICRI, lo que garantiza y facilita una mayor cooperación entre ellos.

88. Gracias a ello, se ha establecido una red de expertos de los países beneficiarios a fin de intercambiar mejores prácticas y recursos, lo que permite aumentar la capacidad de elaborar políticas de prevención del delito y de protección de los destinos turísticos.

89. A raíz de la labor y la asistencia prestada por el Instituto, dos Estados Miembros elaboraron y aprobaron un plan nacional de seguridad del turismo. Otros Estados Miembros también han comenzado a elaborar de forma independiente sus propios planes de seguridad del turismo local y nacional, basados en los conocimientos y la metodología impartida por el UNICRI.

90. Se llevó a cabo una investigación para examinar las principales conclusiones y recomendaciones sobre la seguridad del turismo a partir de una evaluación de la asistencia prestada y la capacitación técnica impartida desde 2016. En la investigación se recopilaron todas las buenas prácticas, las principales conclusiones y las recomendaciones definidas a fin de que se utilizaran como directrices en la elaboración de un marco sólido de seguridad del turismo.

## **VII. Prevención de la delincuencia mediante la protección y el empoderamiento de grupos vulnerables**

91. El UNICRI se esfuerza por lograr una comprensión contextualizada de los problemas y las deficiencias a nivel institucional y comunitario para la pronta detección y el empoderamiento de las personas consideradas en riesgo de convertirse en delincuentes o en víctimas de delitos. En 2019 se prestó especial atención al fortalecimiento de la resiliencia de los jóvenes frente al extremismo violento y el consumo de drogas.

### **A. Aumento de la capacidad de los principales agentes para ayudar a las personas y las poblaciones vulnerables mediante programas de intervención temprana para la prevención del delito**

92. En 2019, el UNICRI llevó a cabo programas en África y Asia para prevenir que las personas en situación de vulnerabilidad sean captadas por delincuentes, terroristas y grupos extremistas violentos en las cárceles y los centros de justicia de menores.

93. Concretamente, en Indonesia y Filipinas el UNICRI definió las necesidades y deficiencias del sistema de justicia de menores con el fin de impedir el reclutamiento por bandas extremistas delictivas o violentas del grupo más vulnerable de jóvenes que presuntamente están en conflicto con la ley y pueden ser retenidos en centros de detención. Mediante sus investigaciones, el UNICRI proporcionó a las principales partes interesadas información útil sobre los métodos sustitutivos y de remisión que podrían utilizarse a nivel nacional para evitar que los jóvenes se dediquen a la delincuencia o al terrorismo. Asimismo, el UNICRI emprendió distintas iniciativas en Malí y en la región del Sahel y el Magreb destinadas a ayudar a integrar a los jóvenes y a otros grupos más vulnerables en la sociedad, y en algunos casos a rehabilitarlos, fortaleciendo la resiliencia de la comunidad frente al extremismo violento y las organizaciones delictivas.

---

**B. Promover y emprender iniciativas de prevención del delito dirigidas a las poblaciones vulnerables y mejorar la coordinación y la participación de los grupos de la sociedad civil para protegerlas**

94. En 2019, el UNICRI puso en marcha una nueva iniciativa a fin de responder a las necesidades de las familias para prevenir el consumo de drogas entre los niños y los adolescentes. La iniciativa incluye un estudio de investigación experimental realizado mediante la administración de cuestionarios y la organización de grupos de debate para determinar lo que las partes interesadas consideran elementos de política esenciales para apoyar y consolidar el papel de las familias en la prevención y la recuperación del consumo de drogas. La iniciativa permitirá definir las dificultades que afrontan los servicios y las instituciones para involucrar y acompañar a las familias en un proceso de autoconocimiento y apoyo con respecto a su posible función. El principal objetivo de la investigación es recopilar información sobre las necesidades y deficiencias existentes con relación al mejoramiento de la prestación de servicios sociales y de salud a las familias, así como para mejorar las políticas y los instrumentos orientados a la familia.

**VIII. Apoyo al Marco Programático Estratégico para el período 2019–2022**

95. El UNICRI ejecuta su extensa cartera de actividades fundamentalmente gracias a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, así como a una contribución anual del Gobierno de Italia, en su calidad de país anfitrión. El UNICRI no recibe financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La gran mayoría de las contribuciones voluntarias que recibe constituyen fondos a corto plazo, asignados y para proyectos concretos. Aunque el UNICRI recauda fondos activamente e intenta ampliar sistemáticamente su base de donantes, esos fondos se han recibido de forma discontinua e impredecible, lo que ha afectado a la estabilidad y la sostenibilidad de sus operaciones. En esas circunstancias financieras, es posible que sea difícil ejecutar con éxito el ambicioso Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022 de forma íntegra si no se cuenta con el apoyo fundamental de los Estados Miembros y otros donantes y sus contribuciones voluntarias.